

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11701** *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Enrique Miguel Folgado Garcés, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 20/2020 Sección: /

NIG: 0821142120208003876

Fecha del auto de declaración. 6 de febrero de 2020.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. Laura Montero Monterreal, con 47786369M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Francisco Ramón Lara Payán.

Dirección postal: Av. Francesc Macià, 46-50, 40 3ª de 08208 – Sabadell.

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, 10-12 - Sant Feliu De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Llobregat, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A210014154-1